

ACTA N°17-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros y compañeras, compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo que está convocada el día de hoy a las 10H00 de la mañana, señor Secretario proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora Alcaldesa, señor vice Alcalde y señores Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	



RESOLUCIÓN N°001. Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia De 10 señores municipales, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo del martes 10 de setiembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lectura del orden del día por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 03 de septiembre del 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (VALDEZ CAGUA, MONTAÑO PEREA, SOLIS ORDOÑEZ, WILA QUIÑONEZ, ORTIZ BUSTOS).
- 3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación rectificación medidas y linderos (QUINTERO PAZMIÑO, DROUET TUTIVEN-GUTIERREZ LOPEZ, QUINTERO PAZMIÑO).
- 4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de regularización urbana de asentamiento humano informal "Colinas Hermosas".
- 5.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe de Necesidades para Estudio de Factibilidad de la Movilidad en el Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración el orden día.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Elevo a moción el orden del día.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Hay una moción planteada por la Abg. Janeth Bustos Salazar y apoyada por el Prof. Silvio Burbano González en sentido de aprobar el orden del día.

Se procede con la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Proponente	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 10 de septiembre del 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Primer punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 03 de septiembre del 2019.

Queda a consideración de la sala.



VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ. - elevo a moción para que se apruebe el acta, después de haberla revisado como llego con tiempo a los correos y estuve revisando y elevo a moción para sea aprobada el acta, si algún compañero tiene alguna observación que la haga.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO. - Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. - Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano González y apoyada por la Lcda. Flor Zamora Guerrero, sobre la aprobación del acta de sesión de concejo del 03 de septiembre del 2019

Se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 03 de septiembre de 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (VALDEZ CAGUA, MONTAÑO PEREA, SOLIS ORDOÑEZ, WILA QUIÑONEZ, ORTIZ BUSTOS).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora alcaldesa, compañeros concejales una vez que hemos revisado toda la documentación, informes favorables tanto de avalúos y terrenos como el departamento de suelos y viviendas, elevo a moción para que sea aprobada la compra venta de estas cinco personas Valdez Cagua, Montaña Perea, Solís Ordoñez, Wila Quiñonez y Ortiz Bustos Carmita.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Apoyo la moción del compañero Paulino luego de haber revisado, que cuenta con todos los soportes técnicos estos informes.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por el Prof. Silvio Burbano González, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	

	Total votos	10 A Favor	
--	--------------------	-------------------	--

RESOLUCIÓN N°004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°008-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 03 de septiembre del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Valdez Guagua Jessenía Bellanire	Esmeraldas Barrio " Santas Vainas"	018	011	49.92m2	\$ 1,00	\$ 49,92
Montaño Perea Kléber Leonardo	Esmeraldas Barrio "20 de noviembre"	027	025	122,30m2	\$ 1,00	\$ 122,30
Solís Ordoñez María Legnis	5 de Agosto Barrio " Aire Libre Alto "	038	012	202,68m2	\$1,00	\$ 202,68
Wila Quiñonez Sara Roció	Tachina Barrio " Vencedores "	009	058	161,95m2	\$ 1,00	\$161,95
Ortiz Bustos Carmita Alicia	Camarones Barrio "Banderas 1"	010	921	200.00 m2	\$1,00	\$ 200.00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiente punto.



3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación rectificación medidas y linderos (QUINTERO PAZMIÑO, DROUET TUTIVEN-GUTIERREZ LOPEZ, QUINTERO PAZMIÑO).

Queda a consideración de la sala

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- compañeros, elevo a moción este tercer punto sobre la rectificación de medidas y linderos de los señores Quintero Pazmiño, Drouet Tutiven, Gutiérrez López y nuevamente Quintero Pazmiño; ahí están las áreas que se esta especificando y sus correspondientes valores. Por lo tanto elevo a moción para que sea aprobado este punto.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora Guerrero y apoyada por la Srta. Belinda Lara Perlaza, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Solo con una observación ahorita vamos a hacer una excepción pero solo constan dos firmas de la comisión, me gustaría que los siguientes tenga las tres firmas de la comisión	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- con las observaciones justamente decía que faltaba la firma de la compañera que elevo a moción pero en este caso han cumplido con todos los habilitantes necesarios.	A Favor	
	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una aclaración compañeros el hecho que	A Favor	



	seamos tres de la comisión no es que siempre vamos a coincidir, no es el caso de ahora pero podría haber un informe absoluto de todos los compañeros pero habrá algún momento que algún compañero que no esté de acuerdo, no es el caso, pero siempre habrá un informe de mayoría		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°005. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 010-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 02 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 313-DJ-GADMCE del 29 de agosto del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando ING. FLT-No 360-DACSU-GADME de fecha 27 de agosto del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora: **FLOR DE MARÍA QUINTERO PAZMIÑO**, la adjudicación del excedente de 18,65 m2, solar municipal signado con el No.001 manzana No. 229, clave catastral No. 0503299001, ubicado en La Parroquia Esmeraldas, barrio/sector "ISLA LUIS VARGAS TORRES" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 que corresponde a \$ 17,29 más 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 18,79 Esto es acogiendo al Art. 11 literal D) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 28,79 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con calle 16, mide 19,00 metros por el **SUR** ; con lote 001 y mide 19,00 metros por el **ESTE**, con calle H y mide 14,00 metros y por el **OESTE** con calle G, mide 14,00 metros dando una superficie de 265,29 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 18,65m2 (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN No 005-1 .- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 010-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 02 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 314-DJ-GADMCE del 28 de agosto del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando ING. FLT-No 361-DACSU-GADME de fecha 26 de agosto del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora : **FLOR DE MARÍA QUINTERO PAZMIÑO,** la adjudicación del excedente de 400,42m², solar municipal signado con el No.002 manzana No. 229, clave catastral No. 0503299002, ubicado en La Parroquia Esmeraldas, barrio/sector "**ISLA LUIS VARGAS TORRES**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 que corresponde a \$ 400,42 más 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 401,92 Esto es acogiendo al Art. 11 literal D) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 411,92 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con lote 001, mide 19,00metros por el **SUR** ; con calle 15 y mide 19,00 metros por el **ESTE**, con calle H y mide 68,00 metros y por el **OESTE** con calle G, mide 68,00 metros dando una superficie de 1.289,23 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 400,42m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N 006.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 010-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 02 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 307-DJ-GADMCE del 28 de agosto del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT-No 018-DACSU-GADME de fecha 20 de agosto del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores : **ELSY ENMA AURORA MARIA DROUET TUTIVEN Y HUGO GUITIERREZ LOPEZ,** la adjudicación del excedente de 106,87m², solar municipal signado con el No.001 manzana No. 026, clave catastral No. 0401026001, ubicado en La Parroquia Bartolomé Ruiz , barrio/sector "**PARADA 8**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 que corresponde a \$ 534,35 más 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 401,92 Esto es acogiendo al Art. 11 literal C) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto



de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 545,85 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con calle 24 de mayo mide 11,70+20.10 metros por el **SUR** ; con lote 002 y mide 31,98 metros por el **ESTE**, con Ave. Libertad mide 7.01m+3, 04m+2,70 metros y por el **OESTE** con lote 014 y 016, mide 7,69m+4,98 metros dando una superficie de 406,87 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 106,87(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de regularización urbana de asentamiento humano informal “Colinas Hermosas”.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- compañeros luego de haber pasado por todos los procesos e instancias para la aprobación, haber tenido los informes de las diferentes áreas como terreno, de avalúos y luego de haber realizado la segunda socialización con los moradores de colinas hermosas, elevo a moción para que se apruebe la regularización urbana de asentamiento humano informal en este sector.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Una vez de haber cumplido con los procesos de socialización y dar toda la información y requisitos apoyo la moción de la compañera Belinda.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara Perlaza y apoyada por la Abg. Janeth Bustos Salazar, en sentido de aprobar el informe, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Resaltar al compañero Paulino la labor que está	A Favor	



	realizando y las respectivas socializaciones		
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros le estamos dando toda la debida atención a este tipo de procesos que tenían muchos años y viendo que ha sido la aspiración de estos sectores como colinas hermosas, las orquídeas, el hecho mismo de estar resolviendo el problema de lucha de los pobres ayer estuvimos con el compañero vice alcalde con los moradores, dueño de las tierras y también estamos compañeros en un proceso, avanzando y poder entregar escrituras ya que fue una promesa de campaña de nuestra alcaldesa Lucia Sosa	A Favor	
	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Compañero saludamos el hecho que se vaya a legalizar algunos sectores, pero compañeros de la comisión hay temas pendientes que deberíamos ir saliendo como le refería a usted el tema de la primavera incluso ahí hay un recurso de amparo que han ganado los moradores que ya lo dio a favor un juez, pero hay muchos funcionarios señora alcaldesa que están atrás de que no se legalice la primavera, porque cuando estuvieron en la comisión de terreno, con los supuestos dueños los Ojeda Moran que no querían que se les declare, hay que tener mucho cuidado con esto, conocemos la loable función que usted está haciendo Paulino pero en este sentido así como se va a sacar colinas hermosas, colinas del sol, lucha de los pobres, la terraza hay temas	A Favor	



	pendientes como la primavera, pianguapi que hay que irlos evacuando en mi criterio para irnos involucrando en temas nuevos.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°007. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segundo y definitivo instancia la regularización del Asentamiento Humano Informal “**Colinas Hermosas**” propiedad de los conyugues, Silvio Freire Jiménez y Villagómez Navarrete Luisa Dolores del Rosario, lote ubicado en la Parroquia Esmeraldas; con clave catastral 0307026001, que consta de 87 edificaciones teniendo una superficie de 22528.27m².

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Aclaración, miren compañeros a mí me gustaría que seamos, esta es una administración como venimos diciendo transparente y debemos transparentar los procesos y necesitamos que si los compañeros tienen alguna situación de alguna denuncia, díganlo con nombre y todo completo porque nosotros no vamos a socapar que se escuche bien, la corrupción, entonces lo que les digo a ustedes que nosotros levantamos informes y lo importante es que estamos trabajando con todos los departamentos que tienen que ver como avalúos, suelos y viviendas, estamos trabajando con planificación con gestión de riesgo, estamos levantando señora alcaldesa todos esos informes porque requerimos tener toda la información estar claros para nosotros poder elevar también los informes, no nos desesperemos, nosotros queremos hacer las cosas bien, ya vendrá la primavera, mire señora alcaldesa y señores concejales la mayoría de esos sectores tienen problemas ya sean legales de los dueños bueno un sin número de cosas, de riesgo esos sectores también tenemos que evacuarlos, llegar a acuerdos con los dueños de las tierras de algunos sectores es una cuestión básica no es una situación fácil llegar a acuerdos incluso con dueños particulares en tierras como el IESS en esos sectores nosotros somos un puente entre las partes para llegar a acuerdos y dar soluciones a los problemas, entonces yo le indico compañero que si vamos a atender la primavera pero también va a evacuándose a medida que los procesos van llegando.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Para que tenga un poco de conocimiento compañero, existen 6 barrios declarados



en utilidad pública y esto no es por levantar nada, yo entiendo lo que quiere decir Miguel que esos barrios se sigan legalizando porque tienen todos sus expedientes lo que usted dice que hay que entrar en consenso con los dueños de las tierras son otros sectores que hay que consensuar yo por eso le pedí una reunión a usted y bien que me la dio para sentarnos a tratar de evacuar todos

Esos procesos para que usted tenga un poco más de conocimiento, pero no se cierre cuando un compañero le dice hay otros interesados en obstaculizar la legalización.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe de Necesidades para Estudio de Factibilidad de la Movilidad en el Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-

Señora Alcaldesa compañeros concejales hemos recibido el pedido justamente por el Director de Tránsito Municipal el Abg. Lenin Chica y donde coincidimos con algunos temas dentro del marco jurídico legal ya es competencia ya es facultad netamente de este municipio en torno que ya han pasado los 4 años del último estudio que se hizo de factibilidad aquí en el Cantón Esmeraldas, estudio que se hizo en esa ocasión para los taxis legalmente constituidos y tengo conocimiento que en esta ocasión hay un pedido de los taxis ejecutivos que quieren legalizar, incremento de cupo pero el pedido en sí que coincidimos con el Director de tránsito es hacer un solo estudio de factibilidad para el cantón, tanto para los ejecutivos que quieren legalizarse como para los convencionales, porque recordemos que la ley determina que solo en el plazo de 4 años solo se puede hacer este tipo de estudio no puede haber dos tipos de estudio, no lo determina la ley, en vista que hay un pedido que viene desde la administración anterior de manera legal no se lo pudo sacar ahora en esta administración vemos ya esa alternativa que se les está dando a ellos para que se les pueda atender. Elevo a moción la realización del estudio.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañeros este estudio de factibilidad es un tema que hay que tocarlo con pinza porque se puede o no se puede dar el cupo para diferentes compañías, yo si hubiera querido que estuviera aquí el Director de tránsito o en este caso la exposición la haga nuestra compañera presidenta de la comisión Flor para que nos entregue un informe y habilitantes ya que es necesario para poder dar paso, porque veo de que aquí revisando los habilitantes que nos entregó el señor



secretario la creación de la necesidad pero debe ser en base a los habilitantes, pero sería factible que nos dé una explicación técnica del porque nosotros vamos a dar paso a este punto porque debe haber un informe sostenido por el director o a su vez de la presidenta de la comisión de tránsito nos dé una exposición para saber qué es lo que vamos a resolver en este tema del estudio de factibilidad.

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Es autorizar que se haga el estudio y ese estudio es el que va a arrojar lo que se debe dar, esto no es aprobación y eso no tenemos problemas que se haga el estudio que es lo que hemos pedido hay tantas cosas por hacer.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros este es un tema que ya nos viene arrastrando desde la administración anterior es una necesidad imperiosa, aquí no podemos en Esmeraldas tener monopolios y yo lo dije muchas veces en los medios de comunicación, los amarillos son un transporte público que ha venido sirviendo durante muchísimos años pero la ANT a nivel nacional saco una resolución para legalizar los ejecutivos, taxis ejecutivos a nivel nacional, Esmeraldas es la única que no tiene ese servicio e incluso hubieron debates en la administración anterior donde había la gran necesidad, yo fui la que sustente el tema de taxi ejecutivo por la necesidad que existía en Esmeraldas y ahí no redundaba el hecho de que 4 años se tiene que hacer un estudio por qué se hace 4 años un estudio cuando existe el servicio pero cuando no existe el servicio hay que implementarlo inmediatamente en la ciudad, ahora no solamente hay la necesidad y voy a resaltar también la empresa PENITEX que en ese entonces gestiono y se movilizo porque tengo conocimiento porque conmigo se reunió dos empresas más que están constituidas para tener también la capacidad y la opción de tener también cupos que estas tres empresas ojala lleguen a un conceso, quiero dejar claro son las tres únicas empresas constituidas señora alcaldesa legalmente dentro del Cantón y que mañana o pasado no vayan a salir constituyendo dos o tres porque eso es ilegal también, vamos a trabajar sobre las que están constituidas, por mí, es un derecho que tiene la ciudad porque la gente tiene que tener opciones, si estoy en mi casa y salgo y paro un taxi amarillo bienvenido sea pero si estoy en mi casa y llamo me llega el ejecutivo, porque es un servicio totalmente diferente, ellos van a estar en un estacionamiento con radios con teléfonos, la gente va a tener la opción de pedir a un sector un taxi lo deja en la puerta de casa, es un servicio totalmente distinto que lo tienen todas las ciudades del país menos Esmeraldas, por ello el único problema señora alcaldesa es que no se ha adjuntado toda la documentación como peticiones, procesos porque ya hay una resolución y aquí está el vice alcalde (dos), nosotros nos vamos a reafirmar porque la resolución de la administración anterior en el cual



estaba el compañero fue en el caso de una empresa específica cómo hacer el estudio de Illesca de las Palmas y de Penitex pero en este caso el informe es más amplio para lo generaliza para las empresas públicas y las privadas, para hacer el estudio que sea necesario creo que vale la pena la aplicación, por eso con las observaciones que tengan los compañeros apoyo la moción del compañero Miguel Ruiz.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Señora alcaldesa, compañeros concejales creo que el municipio de Esmeraldas es moroso con una necesidad del pueblo de Esmeraldas y todo lo hicieron en la administración anterior que a pesar que es ley es una disposición de la agencia nacional de tránsito, la 171 que obligaba al municipio a tomar las competencias, hacer los estudios para la modalidad de taxi ejecutivo, se hicieron estudios pero hubo una situación que desviaron para otro lado los cupos y no se lo entregó, ahora es de justicia para el pueblo de Esmeraldas y para un grupo de trabajadores que se ganan el pan de cada día para sus hijos en esta modalidad y que no se le dio paso, fue una cuestión de capricho que no se dio paso la vez anterior, este concejo resolvió que se haga el estudio pero este señor Díaz lo hecho al tacho de la basura influenciado no sé por quién, pero eso fue lo que ocurrió, considero si es que no está la solicitud pero si los demás habilitantes de un proceso que ha habido y de peticiones tras peticiones que fueron negadas, por ello compañeros creo que es necesario que este estudio se implemente y estoy de acuerdo con lo que planteo Jairo y le hice la observación al compañero director de tránsito, le dije que era necesario se reuniera la comisión para que también pueda conocer sobre esta solicitud, informe, eso le dije al señor, que no corresponde hacerlo de manera aislada, por eso apoyo también este proceso compañeros, reitero es una necesidad del pueblo de Esmeraldas.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.-

compañeros yo comparto todos los criterios que ustedes están planteando referente a la necesidad que hay que crear un estudio de factibilidad, pero si es importante que este aquí el director con la comisión porque aquí hay un documento firmado por el Abg. Chica pero este documento referente a la necesidad no tiene ningún sustento, ningún soporte, ningún anexo, simplemente presenta la necesidad y firma entonces yo creo que todos los habilitantes, soporte deben estar firmados por él o como anexo pero aquí no aparecen los documentos habilitantes como anexo, entonces aquí hay un error de forma pero si es importante y debe corregirse, está el oficio principal firmado por él nada más, como quien el estudio, entonces no tiene ningún sustento.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-

Alcaldesa para un poco a ellos aclararle el tema, mire, ahorita solo



nace el pedido para hacer el estudio, no es que se va a aprobar y se va a decir dos, tres, cuatro, cinco, solo es el inicio de un proceso que viene de la administración anterior, la comisión va a entrar cuando ya esté el estudio, compañera Flor usted tiene que emitarnos un criterio a nosotros como comisión, una vez que ya este el informe hecho antes de entrar al concejo debe pasar primero por la comisión y la comisión debe aprobar así como en terreno, usted como comisión debe mandar el informe con el jurídico y recordemos que este estudio debe estar abalizado por la ANT no es que no solo el municipio, el estudio debe ir con el aval del ANT si ellos dicen que es aceptable avanzamos pero si dicen que no dejamos todo, yo sé que no deben trabajar aisladamente pero ahorita solo estamos dando el inicio para el estudio ya de aquí vendrá 15 o 20 días que demore el estudio que usted ya juega su rol como presidenta de la comisión.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Nosotros vamos a probar aquí informe de necesidad para la factibilidad y dice que el informe será entregado al pleno del concejo pero ese informe no lo tenemos a mi correo no me ha llegado este habilitante, ni en físico ni en el correo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Si se le envió por medio de correo, aquí está el mensaje enviado.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañeros concejales, compañera Alcaldesa yo si no estoy de acuerdo con lo que plantea el compañero Miguelón, aquí esta justamente Esmeraldas 28 de diciembre del 2015, donde el compañero era presidente de la comisión de tránsito y el hizo el pedido del estudio de factibilidad y aquí voy a leer la parte pertinente: *"En virtud del tiempo transcurrido pese a estar legalmente constituido y al no tener el respectivo permiso de operación hemos presentado al señor Alcalde la solicitud que se realice el estudio de factibilidad"*, y está en los habilitantes, aquí está en la resolución de los habilitantes que he recibido, lo único que digo señora alcaldesa es que si debemos ir al estudio de factibilidad pero aquí debe estar el compañero Lenin Chica dando la exposición al pleno del concejo, a usted a la cabeza y a nosotros los concejales, no estamos en contra del estudio de factibilidad pero en estos habilitantes decir existe una comisión que nosotros la nombramos aquí en el pleno del concejo y es la encargada de dar solución y decirnos bajo esta normativa vamos a un estudio de factibilidad porque si creemos que el asunto de movilidad es uno de los importantes, y estoy de acuerdo con el compañero Silvio debe estar aquí el compañero darle valor a la comisión y lo digo porque en este caso a nosotros en ninguno de los espacios la responsabilidad que



nosotros tenemos los directores nos hacen valer la responsabilidad que nos dio el concejo de estar al frente de las comisiones y ahí en el tema

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Pangasen de acuerdo que día viene el para hacerles la exposición a ustedes porque yo tengo que viajar, podría ser esta tarde o puede ser mañana y les explique lo que dice ahí en el informe que ha presentado.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.-

Ya elevado a moción apoyado por una compañera yo creo que el estudio no compromete simplemente va a arrojar otra situación dada la necesidad solamente con la observación que se tome en cuenta a la comisión y que ellos hagan su informe de ahí yo no tengo ningún problema de aprobar este punto.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

EL oficio debería estar mejor motivado, este oficio debería constar todos estos habilitantes que están aquí, los antecedentes ubicados aquí para hacer motivado el oficio y en respuesta en relación al tema, lo de fondo es que se requiere el estudio y por eso planteo que le demos paso con las observaciones.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Señora alcaldesa compañeros concejales el problema de fondo no es la aprobación del estudio creo que todos concordamos y sabemos que existen algunos pedidos de alguna cooperativas, sabemos la necesidad que tenemos, quien habla tiene la responsabilidad de la presidencia de la comisión y he venido trabajando articuladamente, diferencia en esta comisión y lo hago público lo observo porque ya lo he hecho invitar al señor director, incluso le he hecho conocer a la señora alcaldesa vía oficio reuniones en las cuales el señor director ha sido convocado y tampoco ha ido, entonces esto significa que prueba la actitud de falta de respeto para esta comisión, la comisión no necesita de fuerza para que la considere no debe ser dirigida por un hombre, el hecho de ser mujer no me minimiza para estar al frente de una comisión, complicada, compleja sino es la capacidad para asumir esta responsabilidad y si quiero que aquí se quede establecido dentro de esta acta que si ha sido una falta de respeto por parte del compañero ante esta comisión, a quienes somos parte de esta comisión no se puede pasar por encima de la autoridad, no solamente el, quienes estén en esa actitud, en el caso de las direcciones, somos muy respetuosos pero también exigimos respeto, de entender que la autoridad no solamente es la alcaldesa



sino también los concejales que hemos sido por elección popular y le agradezco a quienes están reconociendo el mérito de esta comisión y a quien está respaldando esa falta de respeto.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Los compañeros de tránsito se están saltando los procesos porque lo más correcto es haber enviado esta documentación a la comisión de tránsito, la comisión primero revisa, si falta alguna documentación la solicita, completa, luego eleva un informe y lo trae aquí, esos son los procesos señora alcaldesa y se los están saltando.

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Yo voy a tomar medidas en esta parte que estoy conociendo hoy día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Por el informe presentado por el señor Lenin Chica donde no tiene ningún sustento, estamos a favor del estudio pero si es importante que el señor realice los procedimientos que se deben dar para presentar este tipo de informe		En Contra
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Coincido que es una necesidad el estudio de factibilidad pero debido a que se ha saltado los procesos y de paso no se ha considerado a la comisión respectiva siendo para mi considerado una falta de respeto a los concejales que fuimos electos por el pueblo, no nos pusieron a dedo		En Contra
	Srta. Belinda Lara Perlaza.- compañeros la verdad es que es necesario el estudio de factibilidad y esto que está sucediendo con esta comisión, no es solo con esta hay	A Favor	



	muchas direcciones que también están haciendo lo mismo, pasando por encima de nuestras opiniones sugerencias en calidad de presidentes de las comisiones, pero visto la urgencia y la necesidad, mi voto es favor siempre y cuando sea la última vez que no se la tome en cuenta a la compañera concejal y a la comisión		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Hoy hemos debatido el tema no del estudio de factibilidad en la cual nosotros estamos a favor de que se pueda en este caso satisfacer las necesidades de los señores transportistas fuera bueno que hasta hubieran dado algún tipo de opinión pero lo que si estoy en contra en el procedimiento de como llego aquí al concejo mas no en contra de una estudio de factibilidad que nos va a ayudar muchísimo porque creemos que nos va ayudar con el servicio en cuanto a taxi, vamos a siempre a favor y defender a los compañeros transportistas, pero por el procedimiento y la falta de respeto a nosotros como autoridad		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- en realidad si me cuesta dar el voto compañeros estoy clara en la necesidad de tener un estudio y estamos votando justamente para el estudio los procedimientos no han sido adecuados y agradezco a los compañeros que han sido solidarios con la comisión pero lastimosamente me toca decidir por la necesidad de un pueblo que es la mayoría, por eso mi voto es a favor	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	7 A Favor	3 En Contra



RESOLUCIÓN N°008. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con mayoría de votos **RESUELVE:** Autorizar al Doctor Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito Municipal, para que proceda a realizar: "El estudio de factibilidad para la Integración de Operadoras de Transporte Terrestre en la Modalidad Público y Comercial del Cantón Esmeraldas"

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO